tando el fondo supletorio á cubrir los fallidos del año ant.or quedava el Ayuntam.to autorizado para repartir un 2 p.% sobre el cupo de la territorial de dho año, siempre q.e resultase aquel desfalco hecho la devida calificacion en Junta de mayores contribuyentes: el Ayuntam.to quedo enterado y en darle egecucion si fuere necesario en su tiempo y caso.

Se continuo en sesion publica la rectificacion del alistamiento p.a el sorteo de este año que quedo suspenso en la sesion ant.or y se concluyo oyendo y resolviendo definitivamente las reclamaciones q.e se presentaron, de conformidad con los interesados y el Sor Presid.te levanto la sesion de que certifico =

Ev. [signature]

Fernando Ramon Sanchez

Acta de la sesion ordin.a de 21 de Marzo de 1847

Reunida la sesion ordinaria hoy dia de la fecha del margen los Sres del ayuntam.to Constitucional de ella se dio principio leyendo y aprobando el acta de la anterior en seguida se dio cuenta de los boletines oficiales de Provincia leyendo las ordenes y circulares que contienen que se mandaron guardar y cumplir archivandose en el legajo correspondiente.

Los Sres